

**INFORME SECRETARIAL.-** 23 octubre de 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 378-2015, con renuncia de poder y poder nuevo, ambos de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., Octubre treinta (30), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería a la abogada GABRIELA FLOREZ MORA, c.c. No. 1.014.278.343 y TP No. 338.334 CJS, para que intervenga en condición de apoderado judicial de la ejecutante, FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, con las facultades del poder a folio 343.

Se acepta la renuncia de poder obrante a folio 341, suscrita por la abogada Florez Guzman, quien fuera apoderada de la ejecutante. Librese telegrama a la parte ainteresada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ

Hoy 3 Noviembre 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 155

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaría

CL